



Para mejorar el bienestar y calidad de vida de las personas mayores del estado, el programa **Jalisco te reconoce, apoyo a personas mayores**, entregará ayuda en especie y servicios, a la población de 65 años o más que se encuentren en condiciones de pobreza, para atender integralmente sus necesidades específicas y así garantizar sus derechos.

¿Qué tipo de apoyos pueden recibir?

Apoyos en especie:

- Pulsera de identidad
- Lentes oftálmicos
- Calzado
- Complemento alimenticio
- Medicamentos del cuadro básico
- Kit invernol
- Aparatos funcionales

Apoyos en servicios:

- Centro de atención telefónica
- Servicios de salud preventiva en la unidad móvil perteneciente a la Secretaría
- Servicios de Análisis Clínicos
- Servicio de transporte privado
- Actividades turísticas
- Actividades para el envejecimiento activo

¿Cuáles son los criterios de elegibilidad y requisitos?

1.- Ser adulto mayor de 65 años o más.

Entregar copia y presentar original para cotejo de acta de nacimiento y de alguno de los siguientes documentos:

- Identificación oficial vigente: INE, IFE, Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar, Cédula Profesional, Credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, (INAPAM), Carta de residencia; o documento oficial con fotografía donde conste su edad.
- CURP del solicitante

2.- Residir en el Estado de Jalisco, por lo menos durante tres años ininterrumpidos

Entregar copia y presentar original para cotejo de los siguientes documentos:

- Recibos de pago domiciliados a la residencia que declara la o el interesado o de servicios públicos como energía eléctrica, agua o servicio telefónico, con antigüedad no mayor a 60 días.
- Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el interesado haga constar su domicilio.

3.- No recibir otro apoyo similar

Escrito mediante el cual, bajo protesta de decir verdad, señalen que no hayan recibido apoyo de otra institución pública o asociación civil, similar al solicitado.